

288364



288364

PATENTE DE INTRODUCCIÓN

por 10 años

a favor de Dña. ENRIQUETA FUSTER MARTÍ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Bailén, 12. - - - - -  
por: "PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACIÓN DE VIDRIO". - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente patente de introducción, practicado con éxito en el extranjero, se refiere a un procedimiento para la decoración de vidrio.

5 El procedimiento en cuestión es aplicable práctica y eficientemente a todos aquellos casos en los que se requiera la ornamentación de piezas y objetos de vidrio y cristal, o bien de cualquier superficie de esta naturaleza, proporcionando al conjunto tratado una belleza decorativa nunca conseguida hasta el presente y que realiza particularmente en aque-

10



288364

llos casos en que la pieza u objeto deba recibir o transmitir rayos luminosos.

Esencialmente se basa este nuevo procedimiento de ornamentación del vidrio y/o cristal, en proporcionar a las superficies de esta naturaleza de unas zonas decoradas a base de pintura de adecuada translucidez y color, combinadas con otras zonas en las que se proporciona a dicha superficie un regresado en relieve más o menos caprichoso y constituido asimismo por vidrio o cristal.

Se comprende que la combinación de estas zonas pintadas que difunden débilmente la luz, con los reflejos y destellos obtenidos en las superficies regresadas al ser atravesadas por los rayos luminosos, proporcionan al objeto una vistosidad que determina en la estancia en donde se halla una estética inédita y difícil de conseguir con los medios de ornamentación que se han venido empleando hasta hoy en día.

El nuevo proceso para la decoración del vidrio, cristal o similar se lleva a cabo de la siguiente manera:

Una vez la superficie del objeto o pieza a decorar se halla convenientemente limpia, se procede a una primera fase en la que se impregna dicha superficie (ya sea mecánica, manualmente o por inmersión) a base de una pintura de tipo adecuado, por ejemplo de polvo diluido en agua, y, una vez secada a temperatura ambiente esta capa de pintura, se somete la superficie así tratada a una operación de rayado efectuada con cualquier medio idóneo, con el fin de conseguir en dicha operación la eliminación de la capa de pintura en unas zonas predeterminadas.

Seguidamente se proyecta sobre la totalidad de la superficie a decorar, una capa de sustancia líquida adhesiva,

288364



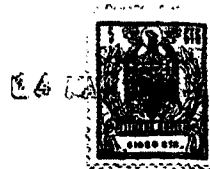
obteniéndose por absorción de la pintura ya seca, la eliminación de dicha sustancia en aquellas zonas no rayadas, después de lo cual se procede a espolvorear sobre la superficie que se trata, vidrio triturado en grano de finura adecuada, el cual queda adherido únicamente en aquellas zonas que, desprovistas de pintura, presentan la sustancia adhesiva todavía en condiciones activas.

Finalmente el cuerpo o pieza así decorado se somete a la acción térmica en un horno, en donde se consigue, por fusión, la total solidarización del vidrio en polvo sobre la superficie de base, por ejemplo bajo unos 450 a 500°C.

Se comprende que, tanto esta superficie de base, como la pintura, y como asimismo el vidrio triturado, pueden presentar el color que convenga y presentar propiedades translúcidas, transparentes u opacas, obteniendo con ello diversas combinaciones de gran efecto decorativo. Asimismo, la superficie de base puede ser totalmente lisa o estar previamente labrada y/o configurada.

La sustancia adhesiva absorbida por la pintura, además de dejar libres a estas zonas pintadas contra la fijación del vidrio espolvoreado, coadyuva a la fijación de dicha pintura sobre la superficie de base.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran sólo en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, llevarse a cabo este procedimiento con los medios y dispositivos más adecuados, y con la instalación más conveniente, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



288364

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

1.- Procedimiento para la decoración de vidrio, caracterizado esencialmente por someter la superficie del cuerpo de vidrio a decorar, a una primera fase de impregnación con una pintura idónea, procediéndose seguidamente al secado de la capa de ésta depositada, y llevándose a cabo en una segunda fase una operación activa sobre esta capa de pintura ya seca, eliminando en dicha operación todo vestigio de pintura de aquellas zonas de la superficie pintada que se desee seguir tratando, después de lo cual se proyecta, en tercera fase y sobre el total de la superficie que se decora una capa de sustancia adhesiva, y, después de un tiempo determinado, se procede a espolvorear sobre esta superficie vidrio triturado, sometiendo finalmente el cuerpo de vidrio así preparado a un tratamiento térmico hasta conseguir la unión por fusión del vidrio triturado, a la superficie de base.

2.- Procedimiento para la decoración de vidrio, según la anterior reivindicación, caracterizado porque la pintura es del tipo que, una vez seca, absorbe con facilidad la totalidad de sustancia adhesiva sobre ella depositada, quedando solamente activo este adherente en aquellas zonas de la superficie donde la pintura ha sido previamente eliminada, por lo que, en consecuencia, el vidrio espolvoreado será retenido únicamente en estas zonas.

3.- PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACIÓN DE VIDRIO.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas, mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 14 de Mayo de 1963.

ENRIQUETA FUSTER MARTÍ

P. A.